



**AYUNTAMIENTO de SAN FERNANDO**  
**Área de Promoción de la Ciudad**  
Concejalía Municipal de Fiestas

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE LOS EXORNOS Y ELEMENTOS DE LAS CARROZAS Y DEL APOYO LOGÍSTICO PARA LAS CABALGATAS DE REYES MAGOS Y CARNAVAL 2019**

La presente Memoria se redacta a fin de regular las condiciones técnicas a la que han de sujetarse la prestación del contrato de elaboración de los exornos y elementos de las carrozas y el apoyo logístico para las cabalgatas de Reyes Magos y de Carnaval 2019.

**1.- Objeto del contrato**

El objeto del contrato comprende la elaboración y entrega de las carrozas para las cabalgatas de Reyes Magos y del Carnaval de la Isla, incluyendo el traslado, montaje, mantenimiento, custodia y desmontaje de las carrozas, exornos y otros elementos, así como el montaje, mantenimiento y desmontaje del suministro eléctrico de las mismas y el apoyo logístico a prestar para la puesta en marcha y completo desarrollo de las referidas cabalgatas, incluida la infraestructura necesaria para el mismo, disponiendo del espacio suficiente y adecuado a tales efectos. También estará incluido en el presente contrato el deterioro material que pudiese existir como consecuencia del traslado, montaje, custodia y desmontaje de las estructuras de las bateas.

El Objeto del presente contrato se divide en los siguientes lotes:

**LOTE 1:** Cabalgata de Reyes Magos 2019, a celebrar el día 5 de enero de 2019.

**LOTE 2:** Cabalgata de Carnaval 2019, a celebrar el domingo 10 de marzo de 2019 (pudiendo modificarse en razón de la climatología o programación de la Delegación Municipal de Fiestas).

**2.- Necesidad e idoneidad del contrato.**

La justificación de la necesidad e idoneidad del contrato, que se celebra al amparo del Pliego Técnico elaborado al efecto, viene de la imposibilidad de la Concejalía de Fiestas de medios propios para atender a las diversas tareas que requiere la elaboración de los exornos y elementos de las carrozas y apoyo logístico para la correcta organización de las Cabalgatas de Reyes y Carnaval.

Los elementos de las carrozas no pueden ser aportados por esta Concejalía, como tampoco dispone del necesario apoyo logístico (vehículos de tracción, conductores tanto de las carrozas como de las paqueteras y personal para el reparto de los caramelos etc.).

Tampoco se dispone del espacio adecuado y suficiente para el montaje de las estructuras y elementos a instalar en cada una de las bateas para dar forma a las diversas carrozas que componen las referidas Cabalgatas.

**4.- Presupuesto**

El presupuesto base de licitación de cada lote, que podrá ser mejorado a la baja, es el siguiente:

**LOTE 1** (Cabalgata de Reyes Magos 2019): treinta y un mil doscientos noventa y un mil euros con ochenta y un céntimos (31.291,81 €), más seis mil quinientos setenta y un

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1DJN2ThepVASjSWK6uz	<b>Fecha firma:</b>	23-10-2018
<b>Firmado por:</b>	LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura)	<b>Página:</b>	1/2
<b>Url De Verificación</b>	https://sede.sanfernando.es	Versión imprimible con información de firma	



**AYUNTAMIENTO de SAN FERNANDO**  
**Área de Promoción de la Ciudad**  
Concejalía Municipal de Fiestas

euros con veintinueve céntimos (6.571,29 €) de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto treinta y siete mil ochocientos sesenta y tres euros con diez céntimos **(37.863,10 €)**, en total.

**LOTE 2** (Cabalgata de Carnaval 2019): veintiséis mil tres euros con veintidós céntimos 26.003,22 €), más cinco mil cuatrocientos sesenta euros con sesenta y ocho céntimos (5.460,68 €) de IVA (porcentaje aplicable 21%), por tanto treinta y un mil cuatrocientos sesenta y tres euros con noventa céntimos (31.463,90 €), en total.

El presupuesto máximo a efectos de licitación es de cincuenta y siete mil doscientos noventa y cinco euros con tres céntimos (57.295,03 €), añadiendo doce mil treinta y un euros con noventa y siete céntimos (12.031,97 €) de IVA (porcentaje aplicable 21%), suponiendo un total de **sesenta y nueve mil trescientos veintisiete euros (69.327,00 €)** IVA incluido.

### **5.- Duración y Plazo de ejecución**

La duración del contrato será desde la firma del contrato hasta la finalización de los trabajos de desmontaje de la Cabalgata de Carnaval 2019 que, atendiendo a los lotes respectivos, comprenderá:

**LOTE 1** (Cabalgata de Reyes Magos 2019): Desde la firma del contrato hasta el 31 de enero de 2019.

**LOTE 2** (Cabalgata de Carnaval 2019): Desde el 1 de febrero de 2019, hasta el traslado y desmontaje de las bateas, con un plazo máximo para dicho desmontaje hasta el dieciocho de marzo de 2019.

Las carrozas deberán estar debidamente finalizadas, con los elementos y exornos detallados anteriormente, incluidos los eléctricos debidamente instalados, para su inspección por los Técnicos Municipales, 48 horas antes de cada Cabalgata.

La entrega tendrá lugar el propio día de la celebración de la Cabalgata respectiva, dos (2) horas antes del comienzo de la misma, en el punto de partida del itinerario que será indicado por la organización.

Será responsabilidad del adjudicatario la colocación de las carrozas en el punto de partida del itinerario de la Cabalgata, así como de su posterior traslado al lugar que se designe por la organización una vez finalizada la cabalgata.

Este contrato incluye el apoyo logístico y la elaboración de los exornos y elementos, de las carrozas para las cabalgatas de Reyes Magos, el día 5 de enero de 2019, y del Carnaval de la Isla, el día 10 de marzo de 2019 o bien, en ésta última, del día que se determinase por la Concejalía de Fiestas en caso de que, por fuerza mayor, se impidiera la realización de la cabalgata el día previsto,

En san Fernando a la fecha de la firma electrónica.

**EL JEFE DE ÁREA DE CULTURA Y FIESTAS**  
José Luis López Garrido

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	q1DJN2ThepVASjSWK6uz		
<b>Firmado por:</b>	LOPEZ GARRIDO JOSE LUIS (Jefe de Área de Cultura)	<b>Fecha firma:</b>	23-10-2018
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.sanfernando.es">https://sede.sanfernando.es</a>	<b>Página:</b>	2/2
Versión imprimible con información de firma			